

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada *CUATRO (04) de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018)*, el Magistrado (a) RUTH ELENA GALVIS VERGARA, **NEGÓ** acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 02100 00 formulada por PROYECTOS Y SERVICIOS LTDA - PROYSER- HOY PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S. -PROYSER- contra SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

LAS PARTES INVOLUCRADAS DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN DE LA PERSONA NATURAL JOSE LEONEL TORRES CORTES Y OTROS

En consecuencia, se fija por UN (1) día. Si no fuere impugnada, se remitirá a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 09 DE OCTUBRE DE 2018 A LA 08:00 AM

VENCE: EL 09 DE OCTUBRE DE 2018 A LA 05:00PM

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIS

09/10/2018 10:13 ILCP